SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:40).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 534/2016. Régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en edificios de propiedad horizontal. Modificación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.º 693/2016).

Carpeta n.º 536/2016. Departamento de Salto. Se declara feriado el día 8 de noviembre de 2016 por única vez, con motivo de conmemorarse los doscientos sesenta años del proceso fundacional. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora senadora Carol Aviaga. (Distribuido n.º 694/2016).

Distribuidos en elaboración.

Informe del Banco de Seguros del Estado, relacionado con el proyecto de ley por el que se regulan los contratos de seguros».

–Debemos ordenarnos un poco en el trabajo.

En primer lugar, quiero aclarar que la secretaría está haciendo un trabajo muy detallado y riguroso comparando las diferentes opiniones acerca del proyecto de ley de seguros. Obviamente, aún no ha podido incorporar la visión del Banco de Seguros del Estado, que con seguridad coincidirá en un porcentaje importante con la opinión de algunos actores que vinieron, pero es necesario tenerla en cuenta para poder trabajar mejor. La secretaría hizo el comparativo hasta el artículo 70, en un borrador que no distribuyó, porque es como un ayuda memoria para trabajar. Entonces, si estamos de acuerdo, podríamos pasar la consideración del proyecto de ley de seguros para la sesión que viene, comprometiéndonos a venir con el comparativo estudiado para así comenzar con la votación. De esa manera, me parece que ganaríamos más tiempo que si hoy lo miramos sin la opinión, nada más ni nada menos, que del propio Banco de Seguros del Estado. Estamos acordando entonces posponer para la semana que viene la discusión del proyecto de ley de seguros, en función del material que nos hará llegar la secretaría.

El otro tema que tenemos en el orden del día es el relativo al matrimonio civil, luego de que la semana pasada recibiéramos a los invitados del MEC y del Registro Civil.

A su vez, tenemos otros asuntos pendientes que me parecería bueno volver a incorporar al orden del día, porque fueron pedidos y creo que, además, son de fácil resolución, aunque algunos son más complejos que otros. Me refiero a la Carpeta 287/2015, que refiere a la obligatoriedad del voto en elecciones de instituciones públicas no gubernamentales, que ya habíamos puesto en el orden del día y habíamos solicitado algunos informes. La senadora Moreira y el senador Bordaberry pidieron más tiempo para su análisis, el día 6 de abril se pidió informe por escrito a la UdelaR, al BPS y a ANEP y se había planteado la posibilidad de convocar a la Corte Electoral, cuestión que podríamos resolver en el día de hoy. La senadora Moreira había planteado el tema de la introducción del voto electrónico, por lo que podríamos aprovechar la oportunidad de la comparecencia de la Corte Electoral para hacer ambas consultas. Entonces, si los señores senadores están de acuerdo, dejaríamos ese punto para la próxima sesión, a los efectos de ver si a través de la secretaría podemos lograr la comparecencia de la Corte Electoral. Además, nos comprometemos a comenzar a analizar el proyecto de ley del Banco de Seguros del Estado, así como también una iniciativa del señor senador Camy –que había pedido se tratara en mayo, pero ahora está con licencia y se reintegra en estos días– correspondiente a la carpeta n.º 416/2015 «Wilson Ferreira Aldunate. Designar al Edificio de la Sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo». Se trata de un proyecto de ley con exposición de motivos de los señores senadores Larrañaga y Camy y del diputado Omar Lafluf. El análisis y la votación de este proyecto de ley no nos insumiría demasiado tiempo, por lo que también podríamos incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.

(Apoyados).

–Por otro lado, también tendríamos que ver qué seguimiento le damos a la iniciativa que estábamos analizando sobre el matrimonio civil, habida cuenta de que en la última sesión, luego de la visita de nuestros invitados, se abrieron una cantidad de interrogantes. No sé si los señores senadores están de acuerdo en avanzar con este tema del matrimonio civil en el día de hoy o prefieren esperar.

SEÑORA MOREIRA.- No estuve presente en la sesión en la que comparecieron las autoridades de la Dirección General de Registro del Estado Civil, dependiente del MEC, pero no tengo inconveniente en avanzar con el proyecto de ley si algún señor senador me dice amablemente cuáles fueron las interrogantes que se abrieron, y si fuesen muchas pediríamos tomarnos tiempo y pasarlo para el orden del día de la próxima sesión. En particular, fui yo quien solicitó que asistieran las autoridades del registro porque quería conocer lo que en términos vulgares se conoce como «la otra campana» respecto a un proyecto que, por otra parte, es bastante simple.

SEÑOR BORDABERRY.- No creo que podamos trabajarlo hoy, pero me permito señalar que a las autoridades del registro y del Ministerio de Educación y Cultura que asistieron no les pareció inconveniente el proyecto de ley, aunque señalaron –en algunos casos muy atinadamente– algunas observaciones desde el punto de vista práctico de los aspectos que abordaron. Por ejemplo, hoy se llevan dos libros con actas: uno va a la intendencia y el otro queda en el registro. Cuando funcionan dentro del registro, es lógico que se lleve un libro ahí y el otro se envíe a la intendencia para que saque las partidas. Sucede lo mismo en el interior, ya que se mandan dos libros de actas en las que el Juez de Paz asienta en forma doble las actas: uno se remite a la intendencia y el otro a la Dirección General de Registro del Estado Civil. Entonces, un aspecto práctico en cuanto a qué vamos a hacer es dónde se van a asentar las actas de los escribanos, si se hará en dos libros. Otro aspecto práctico –creo que fue una observación muy de fondo– fue el hecho de que se autorice a los escribanos a expedir copia de su acta notarial en la cual se constata el matrimonio. Frente a esto, ellos señalaron con mucho acierto –no lo habíamos visto en el proyecto de ley– que cuando una persona se divorcia la sentencia de divorcio queda registrada en lo que se llama una anotación marginal en el acta que el ciudadano va a pedir a la Dirección General de Registro del Estado Civil o a la Intendencia. Por ende, si el escribano sigue emitiendo testimonios de su matriz no va a constar la anotación marginal, y entonces, estaría emitiendo una partida de matrimonio omitiendo que la persona está divorciada. En este sentido, si los señores senadores están de acuerdo, propongo que hagamos un resumen de estas observaciones –que, además, constan en la versión taquigráfica– y las traigamos para la próxima sesión. Hay algunas observaciones que creo se pueden solucionar, que son para dejar a la reglamentación, y otras son para discutir si las vamos o no a tomar. Las autoridades que asistieron quieren tener un registro de los escribanos autorizados a realizar casamientos cuando, en realidad, estos ya están registrados en la Suprema Corte de Justicia. Si el escribano falta a sus obligaciones, tiene un régimen sancionatorio mucho más grave que el que puede tener el registro del estado civil.

(Dialogados).

–Lo que sucede es que la peor sanción que se le puede dar a un escribano, en el caso del registro del estado civil, sería que no se le autorizara a realizar matrimonios, pero en caso de faltar a la verdad, la Suprema Corte de Justicia no solo no lo autoriza a hacer matrimonios, sino tampoco compraventas; hay una cantidad de sanciones mucho más graves que solo eso.

Habría que resolver si se está de acuerdo con esto, pero creo que lo bueno es que todos quienes han comparecido aquí han dicho: «Vamos adelante con el proyecto, con estas anotaciones para mejorarlo».

No me parece que podamos abordar esto ahora.

Me permitiría sugerir –de acuerdo con lo que dijo la señora Presidenta– que lo que haría para avanzar con el proyecto de ley relativo a los contratos de seguros sería empezar a considerarlo y después, a la hora u hora y media de trabajo, recibir a las autoridades de la Corte Electoral para analizar el otro proyecto de ley, de manera de empezar a aprobar artículos.

Por otro lado, no creo que nadie se oponga al proyecto de ley que propone el nombre de Wilson Ferreira Aldunate para el edificio de la Corporación Nacional para el Desarrollo; no me parece que haya espíritu en ese sentido, por lo que podríamos aprobarlo rápidamente. En mi opinión, podríamos ir por ese lado y no trataría hoy este proyecto de ley relativo al matrimonio civil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra a la señora senadora Ayala, quiero decir algo vinculado al orden del día y a lo que ha dicho el señor senador Bordaberry. Partía de la base de que cuando organizara esto con la secretaría iba a hacer ese trámite: darnos un lapso para la consideración de este proyecto de ley y luego recibir a la Corte Electoral.

Además, quiero decir también que en los asuntos entrados hay un proyecto de ley –que viene con media sanción– vinculado al régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en edificios de propiedad horizontal. Se trata de un proyecto de ley muy sencillo; tiene un artículo único que modifica algunos aspectos y me parece que si no tuviéramos objeción al respecto podríamos analizarlo. Confieso que no leí este proyecto de ley, y se presentaran objeciones habría que analizarlas. Si se puede generar un debate, entonces retiro lo dicho y este tema no quedaría incluido en el próximo orden del día.

De repente, en la sesión próxima podríamos aproximar nuestras objeciones a este proyecto de ley para ver si son grandes, severas, o no y, a la vez, plantear modificaciones y dudas, de manera de avanzar en el tema e ir despejando lo que no es muy pesado.

SEÑORA AYALA.- Justamente quería pedir unos días para poder ensamblar, por decirlo de alguna manera, las observaciones que el otro día hizo el ministerio respecto a la iniciativa para recién después aprobarla.

Era eso, nada más, lo que quería decir.

SEÑOR MIERES.- En primer lugar, quiero decir que la semana que viene tendría que retirarme, más o menos, a las 16:15. Obviamente, me interesa mucho estar presente cuando vengan los representantes de la Corte Electoral, por lo que pediría que fueran convocados para la semana siguiente.

La semana próxima podríamos avanzar respecto a los contratos de seguros y, eventualmente, ingresar en el tratamiento de los otros proyectos de ley que tenemos pendientes, como el que recién se reseñaba, de poner el nombre de Wilson Ferreira Aldunate al edificio de la CND.

De cualquier forma, quiero adelantar que tengo diferencias con el proyecto de ley que se aprobó en la Cámara de Representantes con respecto al tratamiento de los gastos comunes y me parece, además, que deberíamos invitar a los representantes de la Asociación de Administradores de Propiedades Inmuebles que son quienes, básicamente, tienen algunas objeciones relevantes sobre esta iniciativa; aunque esto podría ser más adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, hoy nos queda poco para hacer pero, para organizar el orden del día, estaríamos dejando la invitación a la Corte Electoral no para la sesión que viene sino para la siguiente. Entonces, tal vez podríamos avanzar más en la consideración del proyecto de ley de seguros y para ello podríamos emplear más de media sesión.

Además, diría que si hay acuerdo con respecto al proyecto de ley que propone el nombre de Wilson Ferreira Aldunate para la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, podríamos aprobarlo rápidamente.

En cuanto al otro proyecto, me gustaría –lo pongo a consideración de la Comisión– analizar un poco más cuales son las objeciones a los efectos de ver si se pueden introducir modificaciones que sean de acuerdo, revisar la versión taquigráfica de la Cámara de Representantes, etcétera.

La idea es que podamos ir despejando este orden del día porque van a entrar una cantidad de proyectos vinculados a seguridad –que ya van a ingresar con un análisis previo– que demandarán mayor trabajo. Por lo tanto, me parece bueno que algunas cosas que tienen temporalidad, o que pueden ser de rápido diligenciamiento, las vayamos resolviendo. ¿Estamos de acuerdo?

(Apoyados).

SEÑOR MICHELINI.- Con respecto a los proyectos de seguridad que vendrán –si es posible podríamos sacar la mayor cantidad de temas antes de que ingresen esas iniciativas– quería expresar que para la bancada del Frente Amplio tienen prioridad y sería bueno buscar un régimen de trabajo en el cual, sin dejar de profundizar en los demás, podamos sacarlos rápidamente. No deberían ser

proyectos que se acuerden entre todo el mundo y que después queden pendientes; no me parece correcto. Si hay que suspender el Senado y trabajar de mañana y de tarde, lo haríamos. La señal ante la opinión pública también cuenta; no parecería lógico que temas que están acordados no se aprueben.

SEÑOR HEBER.- Señora presidenta: coincido con la urgencia que plantea el senador Michelini. Yo estoy en las conversaciones y él también. Sí me parece que deberíamos acordar no solamente lo acordado sino también los proyectos que están en Comisión, pero acerca de los cuales no hemos tenido respuesta por parte del Poder Ejecutivo. Con relación a lo acordado, ni qué hablar; si está acordado, por supuesto que se resolverá. Pero también deberíamos tener una instancia –aunque el voto sea negativo– para analizar los proyectos presentados, por ejemplo, por los señores Larrañaga y Bordaberry; están en carpeta y nos gustaría tener una opinión, no que queden postergados o en el limbo.

Repito: por supuesto que lo acordado, acordado está y es lo primero que se trata; pero también, con la misma celeridad, sería bueno dar una respuesta a los proyectos que a veces no están acordados en la mesa de diálogo que estamos teniendo, pero sobre los que sí nos gustaría tener esa discusión en la Comisión, por lo menos para escuchar las opiniones de todos.

SEÑORA MOREIRA.- Hablando de los proyectos de seguridad me voy a referir solo al Código del Proceso Penal, que es en lo que se está avanzando. Creo que esa sería la prioridad.

Tenemos el Código del Proceso Penal aprobado en ambas Cámaras, y una modificación en la cual entraban algunos artículos en vigencia y otros no; vino la Suprema Corte de Justicia, no le gustó, objetó, etcétera. Entiendo que el Código del Proceso Penal se pondría en marcha integralmente. En cuanto a la posición del Poder Ejecutivo en relación al proyecto que vino con modificaciones al Código del Proceso Penal –para que la oposición también lo sepa– pregunto qué tratamiento le daríamos. ¿Queda algo en pie? ¿Lo descartamos? ¿Vendrá algún nuevo proyecto?

SEÑOR BORDABERRY.- Voy a agregar una pregunta. Escuché que el presidente de la república, en una conferencia de prensa, decir que esto se va a aplicar geográficamente. No sé si entendí bien. Lo dijo el presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que todos los que estamos aquí tenemos nuestros referentes en los ámbitos correspondientes donde se gestaron los acuerdos vinculados a este tema. Por lo tanto, nos referiremos a ellos.

Por otro lado, el proyecto de ley acordado en la reunión multipartidaria –aquí hay actores que estuvieron así que no me van a dejar equivocar ni mentir–, tiene que ver con que el CPP se va a aplicar de forma integral a partir del segundo semestre del 2017, y de forma parcial, por instituto o por normativa, a partir del 1.º de febrero. Habida cuenta de ese acuerdo y de que en ese ámbito recibimos el informe de la Suprema Corte de Justicia y de la Fiscalía de Corte en esa dirección, los partidos políticos acordaron ese planteo. Obviamente, todos pensamos que lo óptimo es la aplicación in totum, pero llegamos a la convicción de que esta era la forma más ágil de poner en práctica el código porque el proyecto de ley que está aquí hablaba de la aplicación parcial, pero llevaba la aplicación total al 2019. Ahora estamos avanzando porque la llevamos al segundo semestre del 2017. Eso es lo que tenemos para aprobar.

A su vez, también tendremos que aprobar la Carta Orgánica de la Fiscalía de Corte, que se trabajó en un ámbito multidisciplinario y a la que hicimos dos observaciones grandes. La primera en el sentido de que ninguno de nosotros estaba de acuerdo con que el consejo consultivo, que está en ese proyecto de ley, fuera designado por el fiscal de corte, sino que fuera a texto expreso el consejo consultivo que estuviera determinado en el proyecto de ley. El otro tema que acordamos es que las directrices generales de la fiscalía no las debe elaborar el fiscal de corte sino ese consejo consultivo en acuerdo con el fiscal de corte, para su instrumentación de forma general, tal como lo dicen las directrices. La autonomía de los fiscales no se lesiona en cuanto a eso.

Estas fueron las dos cosas más gruesas que se habían destacado de ese proyecto de ley. Aclaro que se trata de un ante proyecto porque todavía no ingresó, y será enviado con esas dos grandes observaciones. No sé si se enviará corregido o si deberá corregirlo el Parlamento, pero a eso se agregarán las correcciones eventuales que puedan surgir del análisis parlamentario, ya que estas iniciativas no se votarán a tapas cerradas.

SEÑOR MIERES.- Comparto totalmente el criterio que señaló el señor senador Michelini en cuanto a que si la Comisión debe tener un régimen de funcionamiento mucho más intenso deberá hacerlo.

Por otro lado, creo que al Senado van a llegar varios proyectos de ley. El que ya llegó, vinculado a la aplicación parcial del Código del Proceso Penal, va a incorporar algunas modificaciones que ya fueron conversadas en este ámbito de diálogo político. Por lo tanto, habrá una versión modificada del que tenemos actualmente y, además, se va a modificar el plazo de vigencia del Código del Proceso Penal completo, que se establecerá para mitad del año 2017. Eso entra en juego con el mensaje de rendición de cuentas que el gobierno se comprometió a enviar, que incluye los recursos que permiten la implementación de este código en su totalidad para mediados de 2017. En la reunión anterior, el presidente de la Suprema Corte de Justicia indicó que una vez que tengan los recursos –eso será a partir del 1.º de enero de 2017–, necesitarán un semestre para poder poner en caja el funcionamiento del Poder Judicial.

Además de eso, efectivamente como decía la señora presidenta, la ley orgánica de las fiscalías se deriva al Parlamento sin aprobación previa del ámbito de negociación. En consecuencia, llega para que se inicie el debate parlamentario porque se entendió que era una iniciativa muy extensa y técnica. Efectivamente, las observaciones que señaló la señora presidenta son reales. Probablemente haya más, pero habrá que discutirla como cualquier otra y en el régimen de un debate interno, dentro de las comisiones parlamentarias –digamos, sin la vía rápida–, porque no fue objeto de una acuerdo en cuanto a su contenido.

El proyecto de ley sobre proceso abreviado también vendrá con cierre de acuerdo, como el de la restricción del instituto de la libertad anticipada y otros instrumentos de ese tipo para reincidentes habituales, etcétera. También empezaríamos a discutir proyectos vinculados al combate del narcotráfico.

No sé cómo hará el Poder Ejecutivo, si esperará a cerrar todos los capítulos o irá mandando los proyectos de ley al Parlamento, en la medida que los mismos se acuerden. Aclaro que es un paquete muy grande, de casi 70 proyectos de ley. Lógicamente y con seguridad, no todos serán objeto de consenso.

Al respecto, me parece razonable –aquí viene el razonamiento del señor senador Heber– que primero consideremos los consensos y luego que cada partido deje la constancia correspondiente en cuanto a aquellos proyectos de ley que no son de consenso, a los que obviamente deberíamos darle el trámite pertinente en la comisión. Entiendo que esto implicará un nivel de trabajo mucho más intenso, que es bienvenido si así se acuerda entre todos.

SEÑOR MICHELINI.- Entiendo que a los proyectos de ley que tienen consenso deberíamos darle una vía rápida; a aquellos que no lo tengan, deberíamos discutirlos con el ritmo que la comisión les asigne y, por otro lado, considerar acá los proyectos de ley planteados por el señor senador Heber, una vez que terminen de verse o discutirse en la reunión de todos los partidos. Lo que no parece lógico es discutir un proyecto de ley en uno y otro ámbito, y llegar a conclusiones diferentes.

Terminada la discusión, si el proyecto de ley tiene consenso se tramita; de lo contrario, si no lo tuvo, con todo derecho cualquier partido puede plantearlo en esta comisión y lo discutimos. Lo que no quiero es que haya dos ámbitos de discusión al mismo tiempo, porque no parece lógico.

Por otra parte, señora presidenta, cuando se termine la consideración de este tema quisiera hacer una acotación sobre otro proyecto de ley.

SEÑOR HEBER.- Coincido con lo manifestado por el señor senador Mieres en cuanto a la precisión de los niveles de entendimiento que hemos alcanzado.

Tengo las actas de la comisión técnica y sé que hay legisladores que tienen condiciones políticas y técnicas –lo cual me alegra porque pueden estar en los dos ámbitos, aunque no es mi caso y no lo digo con reproche sino con admiración–, que pueden estar confundiendo los dos ámbitos.

En el ámbito de diálogo tenemos que dar respuesta hoy de tarde al tema del CPP. Pedimos una semana para responder y hoy en la tarde daremos respuesta y diremos que estamos de acuerdo.

No nos gusta el concepto de parcialidad de la aplicación, sino el de «cronograma» –que esgrimió el delegado del Partido Colorado, señor Garchitorena–, porque la aplicación parcial da la impresión de empezar por partes. Se trata de un cronograma que empieza ahora, suavemente, porque no hay condiciones económicas, y empieza a aplicarse el 1.º de enero de 2017, con un plazo de aplicación total, como decía la señora presidenta, al 1.º de julio de 2017, que estaría en vigencia plena, mostrando un gran avance. Además de esto, quiero informar que el fiscal de corte propuso modificaciones al ya votado Código del Proceso Penal, las cuales fueron acordadas en la comisión técnica y hoy de tarde se van a informar. Puedo adelantar que estamos de acuerdo, que son lógicas que plantea el fiscal de corte; eso es lo que va a suceder hoy y está acordado.

Estamos a la espera para poder avanzar en las libertades anticipadas y en las libertades transitorias –hay varios proyectos en ese sentido–, pero no hay –y lo vamos a discutir hoy de tarde– nada bosquejado como para que sea enviado aquí. Sí se avanzó en el proceso abreviado –y estamos de acuerdo–, en la derogación del proceso penal extraordinario, en la asistencia a las víctimas y en la mediación extraprocesal en el ámbito del Poder Judicial. En eso sí hay acuerdo y parecería que hoy pondríamos la moña al acuerdo y lo enviaríamos. Es la primera producción real que tenemos de las tres reuniones que se han efectuado. No hay acuerdo en la suspensión condicional del proceso, en los acuerdos reparatorios, en la ampliación del principio de oportunidad ni en la formulación en la libertad anticipada.

Termino el razonamiento: estamos diciendo lo mismo que dijo el señor senador Michelini. Creo que la comisión tiene que trabajar intensamente para aprobar en forma rápida lo acordado.

Desde ya planteamos que el Partido Nacional aspira a que –porque tenemos intención de que los proyectos que están acordados no tengan discusión–, inmediatamente después de votar lo acordado, tengamos la posibilidad…

SEÑOR MICHELINI.- Después de que se termine de discutir allá.

SEÑOR HEBER.- ¡Después de que se termine de discutir allá, seguro! Hoy, y en la próxima reunión, esperamos tener una respuesta. No vamos a tener muchísimas reuniones más, porque hay otros temas que quizás tienen que ver más con la gestión del ministro del Interior que con el proyecto de ley. En fin, vamos a seguir en la mesa de diálogo. Nosotros aspiramos –porque hemos visto que ya hubo respuesta del Poder Ejecutivo– a que los proyectos que presentamos –no será en esta sesión de hoy, pero seguramente no pasará mucho más tiempo de la próxima semana– tengan una respuesta del Poder Ejecutivo. Si fuera favorable entraría en el paquete de lo acordado; y como a nosotros nos invitó el presidente queremos escuchar de él la respuesta –y no de notorios y grandes legisladores que con mucha trascendencia dan su opinión– sobre los proyectos que hemos presentado. En la hipótesis de que se nos diga que no hay acuerdo con alguno de los que hemos presentado, nos gustaría que se tratara después de lo acordado; esa es nuestra aspiración. Por supuesto, no hay que olvidarse de que hay una mayoría; además veremos el orden del día y estaremos ocupados en los proyectos que tienen acuerdo, pero luego de ello nuestra aspiración es tener una respuesta sobre esos proyectos que hace tiempo han sido presentados y reiterados en el Parlamento, no en esta comisión.

SEÑORA MOREIRA.- Le pregunto al señor senador Heber: ¿algunos de los proyectos presentados en este segundo paquete han sido presentados y están en el seno de la comisión y otros no?

SEÑOR HEBER.- Otros no.

SEÑORA MOREIRA.- Correcto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay un paquete de proyectos que ya fueron presentados, tanto del señor senador Larrañaga como del señor senador Bordaberry, y otros que fueron presentados en el ámbito del diálogo, por llamarlo de algún modo.

Incluso, Unidad Popular, que no ha presentado proyectos, ha pedido –y se ha contestado afirmativamente por parte de los partidos– tener un intercambio sobre las causas estructurales del delito y de la dificultad en la convivencia, por decirlo de alguna manera.

SEÑOR HEBER.- Es verdad.

SEÑOR BORDABERRY.- Voy a hacer dos apreciaciones.

La primera es que quienes representan al partido, el secretario general y el prosecretario general, nos informaron a los legisladores del proyecto de ley de modificación del Código del Proceso Penal y, por ende, les dimos el acuerdo. De los otros proyectos que se ha hablado acá, por ejemplo el relativo a la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal, entre otros, no nos han informado y tengo entendido que va a haber una reunión de legisladores para analizar ese otro paquete. Sé que es un problema interno nuestro, pero quiero ser bien franco en el sentido de que hemos dado nuestro acuerdo para que se procese esa vía rápida para el proyecto de ley de modificación del Código del Proceso Penal, que además hace rato que venimos pidiendo.

La segunda apreciación que me parece importante hacer, dado lo que plantea el señor senador Heber, es que los proyectos de ley que presentamos tienen un sentido en su conjunto. En la medida en que una de las cosas que postulábamos era la rápida puesta en funcionamiento del Código del Proceso Penal para que la mayor cantidad de privados de libertad tengan pena, condena y se pueda trabajar con ellos, planteábamos una serie de medidas restringiendo en los reincidentes las libertades anticipadas, condicionales, salidas transitorias, etcétera. En algunos casos planteábamos nuevas penas para determinado tipo de actividad. También planteábamos algunos proyectos de ley para ayudar a la Policía, al Ministerio del Interior en su tarea, así como una profunda reforma del sistema carcelario con creación del Instituto Penitenciario fuera de dicho ministerio con obligación de trabajo para los privados de libertad, con atención a la víctima. Queremos advertir que, en realidad, avanzar en uno solo y no en todo puede provocar problemas, porque si uno limita las libertades anticipadas y condicionales y las salidas transitorias, si uno endurece las penas y efectivamente los que delinquen están más tiempo presos pero no atiende el lugar de reclusión, se va a provocar un colapso del sistema a la brevedad.

Insisto: quiero advertirlo porque la necesidad de analizar todos los proyectos, a los que además vamos a hacer referencia cuando votemos cada uno, está en que es un problema multicausal que no soporta una sola solución, una sola propuesta. Necesita ser analizado en su conjunto, especialmente en el sistema carcelario, en la reeducación, en las plazas, etcétera, porque si no corremos el riesgo de aumentarlo mucho y no estamos previendo esa situación.

Sería bueno, sí, fijar un cronograma de trabajo, pero analizar todos los otros proyectos. Hay otros en los que tal vez podamos ponernos de acuerdo. Quizás no son tan importantes, pero quién no va a estar de acuerdo con el proyecto de ley de creación de la figura del ciberacoso o *grooming*, o el de incorporación de la pornografía de venganza como figura penal, es decir, todas estas nuevas modalidades que no están reguladas y que surgen de la Internet. Son nuevos delitos que quizás no tengan urgencia, pero que están ahí. En el caso del ciberacoso o *grooming* se trata de quien contacta a menores de edad, etcétera, con fines de violaciones sexuales o ese tipo de acciones.

Quiero dejar en claro –respaldando lo que dijo el senador Heber– que sería necesario tener todo sobre la mesa para ver el bosque y no solo de a un árbol, porque me parece que eso puede ser problemático.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera realizar dos consideraciones. La primera de ellas es que ya está trabajando la Comisión Especial de Seguimiento del Sistema Carcelario, donde tenemos la posibilidad de interactuar con el Comisionado Parlamentario a los efectos de analizar las cuestiones vinculadas al sistema carcelario, aunque la parte legislativa debe ser considerada por las comisiones correspondientes. Recalco que ese ámbito ya está funcionando y tenemos las versiones taquigráficas de sus reuniones. Por tanto, esta comisión especial va a seguir trabajando en la lógica de la interacción con quien es hoy nuestro Comisionado Parlamentario.

Y lo otro que quiero mencionar es que debemos recordar que en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes se está analizando la reforma del Código Penal. En este caso, no sé en qué estado se encuentra la discusión y si se ha incluido o están por incluirse algunas de las figuras que se han señalado ahora.

SEÑOR MIERES.- Creo que lo que dice el senador Bordaberry es adecuado. Efectivamente, si se toman medidas solo en algún campo vamos a tener problemas de desequilibrio y también los tendremos si la demora entre una cosa y otra fuera muy extensa. También es cierto que si modificamos los regímenes de libertad y eventualmente se cambian algunas penas con relación a alguno de los delitos, deberíamos demorar mucho en tomar las otras medidas para que eso generara una situación inmanejable. De cualquier manera es bueno tener una mirada global sobre este asunto. En ese

sentido, también sería conveniente utilizar el mismo criterio para analizar el problema del aumento de las penas de los delitos sin tomar en consideración el Código Penal en su conjunto. Se han planteado algunas inconsistencias sobre el aumento de penas en ciertos delitos con relación a otros –no pretendo entrar en el debate porque ya lo tendremos en su momento–, por ejemplo, entre rapiña y homicidio, y este es el resultado de haber legislado sobre un solo delito sin tomar en consideración el conjunto. No digo que uno cobre al grito, pero tiende a aumentar penas porque hay ciertas circunstancias que se están planteando como más urgentes, y al no considerar el conjunto se terminan generando inconsistencias sistemáticas, lo cual hay que tener en consideración cuando se discuta el paquete de tipos delictivos y sus correspondientes penas. Por eso es bueno considerar que se está discutiendo el Código Penal y que allí se debería resolver de manera global el tema de la adecuación de toda la sistemática penal.

SEÑOR MICHELINI.- En el acierto o en el error los partidos aceptaron la invitación del presidente de la República, así como también ese ámbito de discusión. Y el ámbito parlamentario sería un espacio subsidiario. Una vez terminada ahí la discusión, en el ámbito parlamentario veremos qué proyectos no se aprobaron. Por eso creemos que los proyectos que tengan consenso habrá que aprobarlos rápidamente, a fin de poder abocarnos a los otros en el Parlamento. Ahora bien, lo que no acordemos ahí, obviamente, va a llevar un proceso de trabajo más lento. Además, a priori no podemos decir que como hay que dar al tema una mirada global, como en tal punto nos pusimos de acuerdo y lo aprobamos, a partir de ahí hay que aprobar otro. A lo mejor esos temas los acordamos cediendo cosas –ya sea la oposición o el Gobierno– y no estamos dispuestos a votar otro proyecto. Por ejemplo, no vamos a insistir como un tema clave por el principio de oportunidad, pero podríamos plantearlo. Y, sin embargo, si con el principio de oportunidad no estamos de acuerdo, después veremos cómo el oficialismo lo tramita a nivel parlamentario. O quizás acordamos mandar el proyecto por el principio de oportunidad, sabiendo que ahí hay un conflicto. Pero creo que estamos mejor que el año pasado. En 2015 había iniciativas de todos los partidos mientras hoy, además de ello, existe un ámbito y ya hay preacuerdos. En ese sentido, pienso que en tres meses –a más tardar– podríamos sacar cuatro o cinco proyectos.

Entonces, estimo que acá no podemos adelantar la discusión que todavía no se terminó de procesar en el otro ámbito. De todos modos, creo que todos los que estamos acá podemos dar la seguridad de que una vez que se termine allá la discusión de determinados proyectos, si estos no se acordaron, se traten este mismo año en la instancia de estudio parlamentario; algunos se discutirán en agosto y otros en octubre, pero vamos a discutir todos y luego les daremos el cauce que corresponda.

Es bastante complejo crear delitos y demás en momentos en que el Código Penal está reviéndose en su totalidad. Lo hemos hecho –y ahora vino un proyecto del Poder Ejecutivo sobre el tema del femicidio–, pero no es bueno ir por ese camino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero recordar que llegó una solicitud del señor senador Lacalle Pou a los efectos de ser recibido para exponer sobre un proyecto de ley relativo a los fueros de los legisladores. Dejaría ese tema para que en la próxima sesión el señor presidente de la Comisión –que ya va a estar presente– realice los trámites correspondientes para su tratamiento.

SEÑOR MICHELINI.- Tal como lo había plantado, deseo referirme a otro tema.

Hay un proyecto de ley presentado por los señores senadores Larrañaga, Lafluf y Camy, sobre la Corporación Nacional para el Desarrollo. Adelanto que en principio tengo una buena opinión sobre la iniciativa pero no podríamos aprobarla si no tenemos un informe oficial que diga que la sede es del Estado y que señale si no ha habido otras propuestas. Por más que uno se deje llevar por el entusiasmo que provoca la figura de Wilson Ferreira Aldunate y la Corporación Nacional para el Desarrollo, alguien puede preguntar si la sede es o no del Estado; si se presentaron o no otras iniciativas o si tiene o no nombre. Pienso que esos temas en una semana o en diez días pueden ser salvados por Secretaría, de forma que quien tenga que hacer el informe cuente con las respuestas adecuadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habíamos planteados incluir ese proyecto de ley en el orden del día de la próxima sesión. En el marco de ese análisis creo que correspondería hacer el planteo del señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Se puede ir adelantando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien; con ello nos adelantamos al tratamiento. Por lo tanto, hacemos acuerdo con el planteo del señor senador Michelini.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:28).